

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASEQUILLA

Por parte de S.C.L. Vega Melgar, se ha solicitado licencia de instalación de almacén y venta de productos fitosanitarios, en paseo de la Estación, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito en el Registro del Ayuntamiento.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina. Villasequilla 12 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.-8324